

ACUERDO N° 521.- En la Provincia de San Luis a CUATRO días del mes de julio de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que el Sr. Presidente del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires— REFLEJAR—Dr. Sergio Cesar Santiago, ha cursado una invitación a todas las escuelas judiciales con motivo de realizarse el SEMINARIO EN MAGISTRATURA Y GESTION JUDICIAL EDICION 2013, dirigido a Jueces de Primera Instancia de todos los fueros —uno por provincia- de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El referido seminario se llevará a cabo del 13 al 16 de Agosto del corriente año, en la Sede de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de la Provincia Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos aires, sita en Av. Leandro N. Alem N°1074 – Piso 2º -Ciudad de Buenos Aires.-

Que dado que el propósito del mismo es construir un ámbito permanente para el aprendizaje significativo de los procesos de modernización para la administración y gestión del servicio de Justicia y el objetivo es otorgar herramientas que permitan lograr una gestión judicial eficaz, el que estará a cargo de destacados docentes especializados en la materia.

Por ello:

ACORDARON: I) COMISIONAR al Dr. JOSE AGUSTIN RUTA, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al SEMINARIO EN MAGISTRATURA Y GESTION JUDICIAL EDICION 2013.-

II) Disponer que el magistrado que se comisiona deberá inscribirse hasta el día 05 de Agosto del corriente, a través del correo electrónico reflejar@jufejus.org.ar remitiendo nombre y apellido, cargo, correo electrónico y teléfono.

III) Ordenar que por Dirección Contable y de Personal, se disponga lo pertinente para el pago de pasajes y viáticos correspondientes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se notifique a quienes corresponda.-